

144



UAECD
Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-1336851

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 28 de noviembre de 2021

Hora: 08:51:04 am

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0041AZYX

Cédula(s) catastral(es): 004502650100104003

Código de sector catastral: 004502650100104003

Número predial nacional: 110010145080200650001901040003

Nomenclatura:

Dirección Principal: KR 71 2A 66 IN 1 AP 403

Código postal: 110831

Dirección secundaria y/o incluye:

Nomenclatura anterior:

Fecha: 03/06/2003

Dirección: TV 71 2A 66 IN 1 AP 403

Fecha: 16/04/1999

Dirección: KR 71 2A 66 IN 1 AP 403

Aspecto jurídico del predio.

Soporte jurídico:

Matrícula inmobiliaria Tipo documento

Número documento Fecha del documento Notaria/Juzgado

050S40150606

COPIA ESCRITURA PUBL 40

14/01/2009

02

SANTA FE DE BOGOTA

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad de la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario.

La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución 070 /2011 del IGAC.

Propietarios/Poseedores:

No. de propietario Nombres y apellidos

Tipo de documento
identidad

Número de documento
identidad

Porcentaje de copropiedad

1 ALIRIO BARRIOS BARON

Cédula de Ciudadanía 5897710

100.00%

Total propietarios: 1

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Área: 23.70

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Área: 52.50

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Código: 01

Descripción: RESIDENCIAL

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Código: 038

Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Valor avalúo catastral:

\$111,115,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia

Código

Descripción

Área

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel 2347600 - Info. Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



Avalúo vigencias anteriores:		
Año vigencia:	2020	Valor avalúo catastral: \$110,408,000.00

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos, junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECED con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine**

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 065 2018 00884 00

Para resolver el anterior pedimento, se advierte al memorialista que por el momento no es posible acceder a fijar fecha de remata toda vez que no se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado en auto del 15 de marzo del presente año (fl. 127) y reiterado en providencia del 8 de octubre de la misma calenda (fl. 135), esto es, allegar actualizado el avalúo, sin que se observe en el plenario los certificados que dice haber allegado en el mes de abril ni mucho menos el avalúo en los términos del numeral 4º del artículo 444 del Código General del Proceso. Por ende, se le insta que cumpla con dicha carga procesal a fin de continuar con la etapa procesal correspondiente.

No obstante lo anterior, toda vez que se observa que la Unidad Administrativa Especial de Catastro está aportando el avalúo catastral (fls. 142 a 144), se incorpora a los autos y en conocimiento de la parte interesada para los fines procesales a que haya lugar.

En consecuencia, se exhorta al extremo demandante que, se itera, proceda a presentar el avalúo echado de menos conforme se le está indicando en el párrafo primero de este proveído.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2021
Por anotación en estado n.º 162 de esta fecha fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ